

Corrección de errores a la Resolución de 23 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa (BOJA núm. 10 de 30 de enero de 1993).

San Fernando: Arreglo de patios y construcción de gradas en el IFP «Sancti-Petri».

Se adjudica a la Empresa ERPA, S.A. por importe de 7.415.168 ptas.

Donde dice: Resolución de 23 de noviembre de 1992

Debe decir: Resolución de 7 de noviembre de 1992.

Cádiz, 3 de marzo de 1993.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica del servicio de limpieza en distintos centros dependientes de este Organismo. (PD. 726/93).

La Gerencia Provincial del IASS de Huelva anuncia Concurso pública para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica que se especifica:

Expediente: 21-01/AT-93

Denominación: Limpieza en Centro Base de Atención al Minusválido y en las Centros de día Tercera Edad de las localidades que se indican: Almonte, Ayamonte, Bollullas, Isla Cristina, Nerva, Riotinto, Trigueros, Valverde, Huelva y Lepe.

Presupuesto de licitación: 17.000.000 IVA incluido.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación, tal como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

Plazo de ejecución: Del 1.5.93 al 31.12.93

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sede de la Gerencia Provincial, sita en C/ Fernando el Católico núm. 14, 3ª planta, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 9,00 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Abonos del anuncio: Los gastos de inscripción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 4 de marzo de 1993.- El Gerente, Valentín Ramón Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa del expediente que se cita. (PD. 721/93).

Siendo necesaria la contratación del expediente de referencia

HE RESUELTO

Invitar a cuantas Empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación por contratación directa del siguiente contrato:

Expediente: SG3K027.00AT

Título: Servicio Limpieza «Casa M. Mañara» C/ Levías, 27

Presupuesto: 7.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Servicio

de Gestión Económica -Secretaría General Técnica- de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 30 de marzo de 1993 en el Registro de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en C/ Cuesta del Rosario, núm. 8 3ª planta, Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de marzo de 1993.- El Secretario General Técnico, (Orden de 13.9.89), Alvaro J. Lozano González.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 225/93).

PRIMERO - Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la "PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIPUTACION PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS".

El tipo de la licitación es el que se contempla para los Centros y/o Zonas:

DIPUTACION PROVINCIAL	7.000.000 PTAS.
PALACIO DE VILLARDOMPARDO	7.000.000 PTAS.
DELEGACION TERRITORIAL DEL O.N.L.A.E. .	750.000 PTAS.
CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA..	800.000 PTAS.
CENTRO PROVINCIAL DE LA MUJER	1.100.000 PTAS.
SERVICIOS CENTRALES DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL	2.700.000 PTAS.
CENTRO DE CRONICOS ORGANICOS DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL	27.100.000 PTAS.
RESIDENCIA DE ANCIANOS DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL	63.100.000 PTAS.
ZONAS TERRITORIALES DEL SERVICIO DE RE CAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA:	
ZONA DE LINARES	276.000 PTAS.
ZONA DE ALCALA LA REAL	359.436 PTAS.
ZONA DE ANDUJAR	545.868 PTAS.
ZONA DE MARTOS	444.744 PTAS.
ZONA DE LA CAROLINA.....	545.868 PTAS.
ZONA DE CAZORLA	545.868 PTAS.
ZONA DE VILLACARRILLO.....	506.916 PTAS.
ZONA DE UBEDA.....	287.244 PTAS.
ZONA DE BAEZA.....	300.216 PTAS.
ZONA DE JAEN.....	516.840 PTAS.

SEGUNDO.- El Contrato que tendrá un plazo de ejecución de un año, que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva y según el Pliego de condiciones.

TERCERO.- El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista, se encuentra en el Área de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

CUARTO.- Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, el 2% del presupuesto asignado a cada Centro por el que licitan, pudiendo presentarla tanto de forma individual, para cada Centro por el que licita, como de forma conjunta para para todos los Centros, solo para el supuesto de que licite para todos, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

QUINTO.- La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III subgrupo 6, y categoría la que resulte exigible en atención al importe total de la oferta económica formulada, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

SEXTO.- Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en el Área de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, a las 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma, de lo que informará dicha Área.

La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección de Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Para el cómputo de los días hábiles se entenderán como tales de lunes a viernes.

SEPTIMO.- Los licitadores, junto con su propuesta -- presentarán los documentos que a continuación se detallan:

1) Los que acrediten su personalidad:

- Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, este lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas, así como con su D.N.I.

- Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación y el D.N.I. del representante.

2) Numero de Identificación Fiscal (N.I.F.).

3) Resguardo acreditativo de haber depositado en concepto de fianza provisional el 2% de cada presupuesto asignado a cada Centro, que figura en la cláusula segunda y por el que licita, pudiéndose presentarla tanto de forma individual, para cada Centro por el que licita, como de forma conjunta para todos los Centros solo para el supuesto de que licite por todos.

Dicho ingreso/s se hará/n efectivo/s en la Caja de la Diputación en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria, a cuyo efecto estará debidamente legitimado.

4) Declaración jurada actualizada otorgada ante Notario, autoridad Administrativa o Judicial en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado, que disponen de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del Contrato, cuyo objeto tiene directa relación con sus actividades.

A dicha declaración jurada unirán, sin perjuicio del resto de documentos que justifiquen los extremos que se contemplan en los artículos 9º de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación

del Estado, los siguientes documentos, en los términos de los mismos:

- Certificación actualizada acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, con detalle del epígrafe del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Certificación actualizada acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones en Seguridad Social.

5) Certificado de estar clasificados como Empresa Consultoras o de Servicios en el siguiente grupo y subgrupo: III, 6, siendo la categoría la que corresponda al presupuesto a que licita, bien se trate del correspondiente a un Centro, bien del de varios ó de la totalidad, en atención a la anualidad aprobada, de conformidad con la Orden de 30 de Enero de 1.991, B.O.E. nº 54 de fecha 4/3/1.991.

Caso de que el presupuesto objeto de licitación elegido, bien resulte de un solo Centro, bien de varios, sea inferior a 10.000.000 ptas. no es exigible el requisito de clasificación, sin embargo en este caso deberán acreditar la solvencia técnica, económica y financiera en los términos que para las Empresas Extranjeras se determinan seguidamente.

Igualmente dichos extremos podrán ser acreditados con carácter general por los licitadores, caso de estar en posesión de los mismos.

En el caso de los Empresarios extranjeros, los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter, y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado entendiéndose las referencias que en los mismos se hacen a obras sustituidas por los de trabajos de análogas características a los que se prevén en este Pliego, así como los documentos debidamente traducidos que en sus respectivos países de origen sustituyan la acreditación anteriormente referida.

6) Curriculum sobre trabajos de análoga naturaleza a los que son objeto de esta contratación realizados por los licitadores tanto para otras Administraciones Públicas como para esta Diputación, detallando en este caso su grado de ejecución a la fecha de la licitación.

7) Informe sobre trabajos realizados en la Administración Pública en los últimos 2 años, en su caso, de los beneficiarios de los mismos.

8) Programa de trabajo en el que se detallan medios materiales y personales en los que constará el número de personal que adscribirá a la ejecución de los trabajos así como su cualificación técnica y las medidas que se adoptarían para la garantía del servicio.

Dicho programa de trabajo habrá de realizarse con sujeción a lo establecido en la cláusula decimoseptima denominada prescripciones técnicas y su suscripción requerirá que el licitador posea los medios necesarios para la prestación del servicio.

9) Cualquier otra mejora sobre el servicio propuesto, sugerencia o documentación que los interesados crean precisa, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos aportados, siempre que respete las cláusulas establecidas en este Pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la Legislación vigente.

Jaén, 4 de enero de 1993.- El Presidente, P.D. El Diputado Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 548/93).

Objeto: Redacción de Proyecto y construcción del nuevo abastecimiento a la Mancomunidad de Sierra Sur, 1ª fase.

Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupos 1 y 7, Categoría el Grupo I, IR.D. 52/91 de 25 de enero), Subgrupo 8, Categoría dl.

Tipo de licitación: 582.500.000 ptas., que se abonarán con cargo a la Partida de gastos 92/511.086/611.00/115-1 y suce-